

Redacción: en las casas de la ma-  
nana a las 10 de la noche.  
Administración: desde las 7 mañana a  
las 12 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

Ab. España (1932)	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número sueldo . . . 5 cts.  
id. atrasado . . . 10

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

- Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos en todas las secciones.
- Sastrería a la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país e ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.
- Sastrería a la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastre.
- Sastrería a la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.
- Sastrería especial para los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.
- Ornamentos sagrados. Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiera para el Culto Divino.
- Estantería Religiosa de la Casa Vayreda.
- Orfebrería religiosa y servicio de mesa en Platamansa.
- Camisería a la medida y confección de Blanco.
- Ropa blanca para servicio personal de casa, cama y mesa.
- Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto.
- Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

### LA ACTUALIDAD

## La política y el consumo

Dice un notable economista: En los pueblos civilizados existe una relación perfecta entre su estado de progreso y su administración, y los precios de las sustancias alimenticias de primera necesidad. Esta ley puede comprobarse fácilmente el lector fijándose, por ejemplo, en las cotizaciones del trigo en las plazas comerciales de Europa y América, que semanalmente ofrece nuestro periódico; y entonces se podrá observar que el precio del trigo aumenta en los Estados menos civilizados ó peor administrados, y que en España constantemente el precio es superior en un 25 ó 30 por ciento al del Estado en que el trigo se cotiza a precios más altos.

Llamamos poderosamente la atención de los lectores imparciales sobre la observación arriba apuntada, principalmente de esos imparciales que al abominar de la política al uso, miran con recelo toda clase de política, aun la más seria y elevada, por escepticismo ó por egoísmo malsano.

En consecuencia, añade el economista citado, la masa neutra, esa masa de personas que creen que la administración del país en que viven no tiene importancia ni merece su atención, lo mismo que las masas obreras a las que se les predica el alejamiento de los asuntos políticos y un cosmopolitismo absurdo, se engañan miserablemente y pagan su apatía de un modo ser más lógico y justo que así sea; si así no fuese, el ciudadano de un país mal administrado gozaría de los mismos beneficios que el de uno bien administrado. Los haraganes, los políticos al uso, los desprovistos de sentimientos de patria gozarían iguales ventajas que los patriotas, que los ciudadanos activos, inteligentes y trabajadores y que, por serlo, han creado sociedades más perfectas que la nuestra.

Dos son las causas principales que intervienen en el malestar que sienten todas las familias de España: el aumento del impuesto de consumos y la elevación de los francos.

Las dos son hijas de nuestro estado de descomposición. Los datos que nos ofrecen los técnicos son aplastantes. Aparte el aumento sucesivo de los consumos que los ministros han exigido para satisfacer el número inmenso del personal inútil de nuestra burocracia, los gobiernos han creado nuevos

impuestos que gravan el consumo, como son el del gas, electricidad y carbones, que importan 4 millones y medio, el impuesto de alcoholes 2 millones, el de los azúcares 18 millones, y otros, que unidos al de la sal y el cupo, suman unos 118 millones de pesetas, a las que hay que añadir el 100 por 100 a beneficio de los municipios, cargándose de este modo el consumo en unos 214 millones de pesetas; cantidad irresistible para un país pobre como el nuestro, en el que hay obreros que no ganan diariamente más allá de seis reales, salario insuficiente para procurarse la ración vital. De modo que aquí puede asegurarse que es posible que alguien no trabaje por que no come.

El alza de los francos, hija de la mala administración y de los malos gobiernos, en golpe y porrazo encarece la vida de un 25 por ciento. El público siente el malestar sin advertir el origen.

Leamos este ejemplo y lo copiamos. Supónganse una familia compuesta de tres personas cuyo presupuesto de alimentación es de 250 pesetas diarias; el consumo grava esta familia con unos 15 céntimos diarios y el cambio del oro con 62 céntimos, poco más ó menos, total 77 céntimos. De modo que, comiendo lo mismo ahora que antes, hoy tendrán que gastar, en vez de 250 pesetas, 327 pesetas.

¿El remedio a tantos males? Sencillamente la intervención política de las personas honradas que defiendan un programa económico, quizás el mismo de que nos hallamos pocos días el catalán señor Graell.

No se trata de pedir rebajas y arreglos; sino de supresión completa y cambios radicales. Y ya que no sea posible el milagro de un día al otro; decidábase al abandono de los partidos viejos y fracasados para apoyar decididamente los movimientos patrióticos que persiguen una política nueva con hombres nuevos y con programas nuevos.

### ARTE Y ARTISTAS

## El triunfo de la Dogressa

Pasado el patio morisco del villino Sevilla construido por el maestro Villegas en Roma para evocar constantemente el recuerdo de la tierra andaluza en la patria de los Césares, tiene acceso el estudio donde han sido creadas innumerables obras de Arte, que, por el mérito han convertido a su autor en uno de los pintores más acaudalados del mundo, permitiéndole disfrutar considerable renta, producto del capital sabio y previsoramente distribuido entre España, Francia ó Italia.

Después de una antecámara con templada luz, veíase, como fondo del taller, el soberbio cuadro que ha proporcionado a Villegas triunfos que, para enorgullecerse, envidiaría la heroína de la escena, la hermosa dogressa Foscarini.

Tiene su historia el famoso cuadro, y fue pintado, no diremos que por el despecho producido con alguna desatención de altos personajes españoles, sino con el propósito de hacer la mano para un gran lienzo, destinado a enriquecer la colección de nuestra Alta Cámara.

En 1881 fué Villegas consultado por la Comisión de Gobierno interior del Senado para saber si aceptaría el encargo de pintar un gran lienzo reproduciendo alguno de los episodios de la historia de España.

A la respuesta afirmativa del maestro siguió el mas profundo silencio, que aun no ha sido quebrantado por los señores que formaban la citada Comisión ni por los que le sucedieron desde aquellos ya tejanos dias hasta los que corren del glorioso siglo XX.

Sin duda ha ocurrido lo propio con

los grandes artistas Domingo, Marqués y Raimundo Madrazo, que también fueron, como Villegas, consultados, sin que sus obras aparecieran haciendo *pendant* con las de Luna Novicio y algún otro pintor tan buen patriota como distinguido artista.

Dos años esperó Villegas, y con la ilusión de hacer un cuadro histórico y tener preparación artística conveniente, por si los señores españoles salían del letargo, comenzó os estudios de algún suceso que pudiera tener carácter universal en la historia de la Edad Media.

La costumbre de pasar tres ó cuatro meses todos los años en Venecia, la romántica ciudad de las lagunas, le invitó a escoger en ella el asunto, y el suntuoso palacio que domina el gran canal veneciano para fondo de la escena.

Muchos días consagrados a la lectura del viejo Sacundo y las crónicas de Cicofara, Gansorio y otros le dieron datos para conocer a fondo de la vida íntima, las fiestas públicas y el ceremonial que tanto prodigaba en siglos anteriores al Renacimiento la soberbia ciudad señora de los mares.

Después de penosísimas investigaciones y prolongadas lecturas, llegó el maestro a la concepción de la grandiosa escena representada por el solemne ingreso en el palacio ducal, y el triunfo ó coronación de la dogressa Foscarini, la heredera de Risaurio, en los momentos de más esplendor y poderío para los venecianos, cuando Bergamo, Cremona y Bressan eran conquistadas por sus armas triunfadoras; todo lo cual no fué obstáculo para que luego fuese depuesto de su altísimo cargo el victorioso Dux.

La indumentaria que ostentan los personajes del cuadro, más que en las escasas pinturas que existen del siglo XIV y XV, ha sido estudiada por Villegas en las descripciones que los anteriormente citados cronistas hacen de los festejos públicos y privados de dicha época, dedicando, para adquirir la necesaria información, muchos meses a los libros que contienen las Bibliotecas Marciana, de Venecia, y Lorenzana, de Florencia.

Tampoco los tipos y caracteres son reproducción de los que aparecen en las obras de Bellino Carpaccio y otros pintores contemporáneos.

En el más profundo estudio del natural, el artista ha señalado vigorosamente la diferencia que existe entre el habitante de las lagunas y el hijo de la Atenas del Renacimiento, y fácilmente puede advertirse este concienzudo trabajo al examinar el grupo de embajadores invitados para triunfo de la augusta mujer de Foscarini, y que, asomando á espaldas del Dux, como tipos é ineluctablemente quedan admirablemente señalados los austeros florentinos y los elegantes comisionados por el coquetón señorío Ferrarés.

Si no fuera cuenta larga, sería seguramente curioso para el lector saber las sumas gastadas en el portento de Villegas.

Algún detalle de los vestidos que ostentan los fastuosos embajadores ha costado más de 1.200 francos; muchas de las telas y brocados que el artista adquirió, actualmente se exponen en las vitrinas de Kensington-Museo, en el construido por la opulentísima madama Gagner en Boston y en magníficas colecciones particulares.

El maestro derrochó á manos llenas el oro para que su cuadro tuviera exacta propiedad hasta en los más insignificantes detalles, no deteniéndose en pagar tres mil liras por un joyel de la época, para adornar alguno de los pajeillos colocados en primer término del cuadro.

El maravilloso grupo de vírgenes (niñas casaderas, como las llamaban sus cronistas) que descienden la escalera precediendo á *La Dogressa*, ha ofrecido para Villegas, con los modelos, graves dificultades y serios disgustos.

No ha sido la escasez de bellezas, dignas de figurar en el cuadro la causa de los sinsabores... Pero hubo un verdadero *embarras du choix*, entre damas de la más alta aristocracia inglesa, americana y de Italia, que se ofrecían espontáneamente para inmortalizar el recuerdo de su hermosura en el soberbio cuadro.

No es el grupo bellissimo de las vírgenes lo que menos ha contribuido á

la notoriedad del cuadro, y tal vez por el luminoso cortejo, á cuyo frente aparece la bondadosa Lucia, señora de Villegas, que destaca el negro cabello entre las rubias cabecitas de sus compañeras. En la Corte de Viena, donde es proverbial la hermosura de las damas, se reprodujo plásticamente la escena, sirviendo así, como en Roma en fiesta de igual índole, las señoras más ilustres de la aristocracia para representar las figuras que viven en el lienzo.

Princesas de la sangre y emperatrices del dinero se han ofrecido en otros países para servir de modelo á Villegas... ¡Aprended, oh, encantadoras foliatis!, las que en España ponéis reparos á visitar el estudio de un pintor.

De cuatro Exposiciones en que el cuadro ha sido expuesto á la admiración pública, en tres ha obtenido grandes medallas de honor, y en la cuarta celebrada en Venecia, no pudo concedérsele por disponer el Reglamento que no se premiarían las obras que hubiesen figurado en Exposiciones anteriores.

Los más reputados críticos de Arte en Francia, Alemania, Inglaterra é Italia han dedicado extensos trabajos al triunfo de *La Dogressa*.

Venecia quería guardar en su seno, cerca del gran canal, cuyas aguas asoman en el cuadro, esta obra de Villegas, cuando el maestro estaba encarrifado con la idea de que viniera á España. Aquí, fuera de algunos admiradores que dijimos algo de la grandiosa obra de arte, nadie parece haberse ocupado de que fuera nuestra, y en esta contienda llegaron los... es decir, apareció Mr. Anderson, de Washington, que por 25.000 duros nos la arrebató para siempre.

Esto debe ser un cargo de conciencia para algunos, sobre todo si supieran que, por poco, por muy poquito dinero, en relación de la suma cobrada, Villegas hubiera cedido el *Triunfo de la Dogressa* á un Museo español.

SAINT-AUBIN

## El duelo en Alemania

### El caso de Springe

La emoción causada entre las personas sensatas de Alemania por los recientes duelos de Insterburg y Jena, se ha avivado con el tristísimo caso de Springe. Al fin y al cabo, en los dos primeros lances resultaron víctimas los autores de la ofensa; pero en el de Springe ha sido todo lo contrario. *Le Temps* refiere este suceso del siguiente modo:

«El *laudath* de Bennigsen era hijo del venerable hombre de Estado que fué uno de los fundadores del partido nacional liberal, que jugó tan importante papel en la fundación de la unidad alemana y en los veinte años de la fase *bismarckiana*, desde 1870, y que después de haber sido designado varias veces por la opinión para un ministerio, desempeñó las funciones de presidente superior de Hannover. Era un hombre estimado, casado, padre de cinco hijos.

De pronto, supo que su mujer tenía relaciones adúlteras con un rentista de la vecindad, un tal Falkenhagen.

Mientras se tramitaba la instancia de divorcio, el señor de Bennigsen, funcionario, gentilhomme, creyó deber al honor de su clase el provocar á singular combate á su rival, al destructor de su hogar.

El duelo se verificó á pistola. El marido enfiado cayó mortalmente herido.

Este desenlace era ya suficientemente inhumano. Lo era tanto más, cuanto que la ley no permite el castigo del adúltero, sino después que se ha sentenciado el divorcio, y en el caso en que se trata, muerto el marido, quedaba anulada esta instancia y asegurada la impunidad del culpable para un nuevo crimen.

No es esto todo. Herido de muerte su adversario, la costumbre imponía que el duelista se presentara á las autoridades. Falkenhagen no hizo nada de esto. Marchóse corriendo á Leipzig para ver á su cómplice y anunciarle que era viuda. Después se fué á Berlín, donde estuvo visitando lugares de placer nocturno, se emborrachó y fué detenido por la policía en el más repugnante estado.

Como se ve, todo se une para hacer odioso é infame este duelo. La simpatía pública rodea al padre de la víctima, el octogenario veterano de las grandes luchas. Debería creerse que esta tragedia daría al traste con un régimen túpido, y que se llegaría á poner el honor de las gentes honradas fuera de las provocaciones de los matones y de esos extraños gentiles hombres de capa y espada, cuya respetabilidad estriba en la diligencia para pedir y ofrecer satisfacción sobre el terreno...

Por desgracia, no hay nada de esto —dice elocuentemente *Le Temps*;— Alemania está lejos de la discreción y del valor moral que hicieron á Inglaterra repudiar —el ejército á la cabeza —la práctica absurda é inmoral del duelo bajo la influencia del príncipe consorte Alberto. Guillermo II vacila en condenar una herencia del pasado, donde vé no se sabe qué prueba de valor ó qué garantía del orden social.

No es sólo en el ejército donde se cultiva este honor *sui generis*. Las asociaciones de estudiantes, con sus *mensures* ó duelos á sable, con *carreta*, sostienen el ideal artificioso de un honor especial, sin querer renunciar á los usos seculares.

Al día siguiente de los tristes lances de Insterburg, Jena y Springe, se celebró en Berlín un Congreso de estos *Burschenschaften*, y el presidente, un alto magistrado, el *Oberstaats Anwalt* *Schachtschath Cuny*, creyó oportuno pronunciar una apología del duelo y lanzar un desafío a los *Philistins*, los cuales quieren poner término á tan ridículas practicas que, según aquel señor, son un *ins rumento incomparable de educación*.

«Este lenguaje produce singular efecto el día siguiente al del duelo de Springe» —exclama *e Temps*.

Y luego, con una intención que alcanza sin duda á Francia, concluye el importante periódico parisien.

«Se preguntará dónde está la virtud educadora de una costumbre que pone la vida de un hombre á merced de un matón que antes le ha robado la felicidad».

El nacionalismo quiere el mantenimiento de estas costumbres absurdas, con las que no puede siquiera compararse la candorosa fe en el juicio de Dios.

Contra esta fuerza de reacción desencadenada en el mundo entero, el espíritu de progreso, el concepto verdadero del honor, las aspiraciones de la humanidad seguirán siendo aún impotentes durante largo tiempo en Alemania y en otras partes.»

### REVISTA TEATRAL

## Estreno

LARA.—«El caballo de bastos», comedia en un acto y en verso, por don Rafael Cuervo.

Esta comedia es una ligera reminiscencia de la famosa de Bretón *Marceia ó ¿á cual de los tres?*

Luz—la Marceia rústica—es hija de un rico labrador de la campiña de Jerez. Un señorito del país, un capitán de caballería y un inglés solicitan su mano, enamorados de sus bellas prendas morales y físicas. ¿A cual de los tres eligirá? A ninguno de ellos. Luz prefiere casarse con su primo, de su misma clase y condición, labrador como ella y los suyos.

Falta de novedad y de interés y desarrollada la acción con la habilidad teatral que puede pedirse á quien no pasa de la categoría de principiante, la obra del señor Cuervo está versificada con soltura, variedad é ingenio. Hay escenas en redondillas, en quintillas, en octavillas, en silva. Toda la lira. En gracia de esto, el público pasó por todo lo demás y mostró al final su complacencia aplaudiendo al autor, que se presentó en escena acompañado de sus intérpretes. Pongales á éstos el señor Cuervo en el «haber» lo mucho que a buena cuenta en el éxito satisfactorio corresponde. Principalmente á Nieves Suarez, en la parietá moeta jerezana, y á Julian Romea, graciosísimo inglés, sin olvidar á Manuel Rodríguez, á Santiago y á Montenegro en papeles insignificantes. —J. DE L.

NOVEDADES EN LA JS. r. Ra. e. BA. L. RU  
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10, y Milagro, de 1 á 11.

# DE LA CAPITAL

Por reciente disposición del ministro de Instrucción pública se ha dispuesto que los cátedras de lengua inglesa de las escuelas de Comercio de Cádiz, Coruña y Alicante, que se anunciaron a oposición con el sueldo de 8.000 pesetas, se provean en igual forma, quedando en suspenso las de Santander y Zaragoza.

Sólo serán admitidos a oposición los aspirantes que se presentaron en los anteriores, debiendo formular nueva solicitud en el improrrogable plazo de 20 días a contar desde el día 23 del actual.

El opositor, para dar comienzo a los ejercicios tendrán completos los documentos que el artículo 5.º determina y habrán de entregar al Tribunal el trabajo de investigación o doctrinal propio con el programa de la asignatura que el artículo 6.º señala.

Servicios prestados por la guardia Civil:

Notifica la del puesto de Ibiza haber detenido a seis individuos por amenazas hechas a un convecino.

Por la del puesto de Santanyí fué denunciado a la autoridad competente un individuo por infracción a la ley de caza.

Nuestro corresponsal en Sansellas nos da cuenta de haber ocurrido un incendio en la casa de campo denominada *Cas Freres* de aquel término municipal.

El fuego destruyó todo el techo de la casa y la mitad del primer piso.

Se personó en el lugar de la ocurrencia la fuerza de la guardia civil, la que ayudada de los vecinos logró dominar el voraz elemento al cabo de unas cuatro horas de incesantes trabajos.

Las pérdidas materiales se calculan en más de quinientas pesetas, habiendo logrado salvar los muebles de mayor valor, unos cinco hectolitros de trigo y dos sacos de harina.

Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal, creyéndose que el incendio fué casual.

La Junta de Gobierno de la Sociedad *Banco de Soller* ha señalado los días 3, 4, 5 y 7, del mes de Febrero, de dos a cuatro de la tarde y todos los martes y viernes siguientes, para el pago del dividendo activo de trece pesetas por acción.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos de Valldemosa y Porreras han remitido a este Gobierno de provincia la liquidación de las cuentas municipales respectivas al cuarto trimestre del año actual.

Por la policía ha sido puesto a disposición del señor Juez de instrucción de este partido una mujer que resulta ser la autora de haber agredido a otra produciéndole una herida en la cabeza y otra en el brazo derecho.

El Arquitecto Provincial señor Guasp entregó ayer al señor Gobernador Civil de la provincia el dictamen que por encargo de esta autoridad ha emitido acerca de las condiciones de seguridad y solidez del *Teatro Lírico*, cuyas obras se están ultimando y cuyo estreno a como ya hemos dicho en otra ocasión, tendrá efecto el sábado próximo.

El dictamen, según tenemos entendido, es favorable en cuanto a su solidez. Hoy a las doce se reunirá, convocada por el señor Naranjo, la Comisión de Teatros al objeto de estudiar el dictamen y resolver lo que proceda.

Según nos dice el Empresario del Teatro Principal señor Manera, se le ha concedido permiso para poder celebrar cuatro bailes de máscaras durante el presente Carnaval que tendrán lugar los días 2, 6, 9 y 10 del próximo Febrero.

Nos manifiesta el Presidente de la sociedad *Asistencia Palmesana*, haber recibido bajo la firma de: *Un admirador de lo nuevo*, la cantidad de 25 pesetas con destino a la rifa o tómbola que se verificará en la función benéfica que se esta organizando para el día 5 del próximo mes, cuya cantidad ha sido entregada a la comisión de señoras encargada de llevar a efecto tan laudable í ea.

Nos suplica además que en su nombre demos las gracias al donante.

Durante el mes de Diciembre último se registraron en la ciudad de Mahón 45 nacimientos y 26 defunciones.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto por 15 días al público en la Secretaría del Ayuntamiento de

Pollensa, el proyecto de reforma de un trozo de la calle de San José de aquella villa.

Ayer por la mañana fué encerrado en el depósito de Capuchinos por orden del señor Comandante de la guardia municipal un individuo que había maltratado de obra a su esposa, negándose además a obedecer la orden de un guardia que intervino en la disputa.

En una circular dictada por la Dirección general de la Deuda se ha dispuesto que venciendo en 15 de Febrero próximo el cupón núm. 3 de los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del presente mes, se reciban por la Delegación de Hacienda en esta provincia desde el día 1.º de Febrero inmediato el referido cupón y los títulos amortizados, observándose para la presentación de facturas idénticas reglas que las establecidas para las otras clases de deuda, pero teniendo en cuenta en lo que respecta a los títulos amortizados que deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso «Fecha y firma del presentador, y llevarán además dichos valores unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen».

El día 3 del próximo mes de Febrero próximo a las 11 de la mañana tendrá efecto en la planta baja de la Delegación de Hacienda de esta provincia la subasta para la venta de un caballo, un carro y unas guarniciones, que fueron apresados con tabaco de contrabando por la fuerza de carabineros el día 18 del actual.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 358 pesetas.

El señor Presidente de esta Audiencia ha nombrado Juez municipal de la villa de Establiments, para lo que resta del bienio de 1901 a 1902 a don Antonio Terrasa Martorell.

El señor Juez de instrucción de este partido se cita, llama y emplaza a Juan Guasch Juan, para que dentro de tercero día se presente en dicho Juzgado al objeto de declarar en la causa que se le instruye por hurto de un colchón y otros efectos.

El último número del *Boletín Oficial* de la provincia publica una Real orden del Ministerio de Instrucción pública dictando disposiciones relativas del proyecto para el pago a los maestros.

Igualmente publica una Real orden del Ministerio de la Guerra dando instrucciones para el destino a cuerpo de los 40.000 reclutas del reemplazo de 1901, llamadas a concentración para el día 1.º de Febrero próximo.

En la tarde de ayer ocurrió en el sitio denominado *Las Troneras* del Molinar de Levante una sensible desgracia.

Estaba una mujer lavándose las manos en el mar dentro un charco de la orilla, cuando le sobrevino un accidente cayendo de bruces dentro del agua. Al ir a auxiliarla era ya cadáver.

Al lugar del suceso acudió inmediatamente el comandante de la guardia municipal señor Solabre, dando cuenta del hecho al juzgado, que se trasladó al anochecer al sitio de la desgracia.

La víctima se llamaba Antonia Serra, era casada y deja a siete hijos.

En el vapor correo de Barcelona fueron embarcadas ayer doce mulas, adquiridas por varios ingleses con el objeto de trasportarlas al Transvaal.

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer a bordo del vapor *Be Iver* figuraban el señor Conde de Ayamans y el teniente de navío don José Ibarra.

El presidente del «Centro Militar» nos ha invitado a los bailes de máscaras que han de verificarse en dicha sociedad los días 3 y 7 del próximo febrero a las 11 de la noche.

Agradecemos al señor Conde de Montenegro la atención.

Ayer fué fuertemente amonestado por el jefe de la guardia municipal un individuo por escándalo promovido en la vía pública.

Terminados los ajustes abreviados de los individuos que más abajo se detallan, se avisa a los mismos para que

puedan solicitar sus alcances que en la liquidación les corresponde.

*Primer Batallón del Regimiento de la Habana n.º 65.*—Juan Forteza Dolores, de Palma, 252'05 pesetas.—Sebastián Nadal Tomás, de Génova, 330 pesetas 35 céntimos.—Miguel Ramón Planell, de San Miguel (Ibiza), 312'90 pesetas.

*Primer Batallón del Regimiento de Canarias n.º 42.*—Diego Síntes Sbert, de Mahón, 8'05 pesetas.—Antonio Escudell Pinedo, de Palma, 102'05 pesetas.—Antonio Roig Roig, de San Miguel 88'90 pesetas.—Jaime Bertol Flol de Sansellas, 32'35 pesetas.—Juan Torres Torres, de San Mateo, 70'30 pesetas.—Sebastián Marqués Pons, de Ciudadela 87'80 pesetas.

*Primer Batallón del Regimiento de infantería de San Marcial.*—Antonio Moyá Nadal, de Fornalutx.

*Primer Batallón del Regimiento de infantería San Quintín.*—Antonio Síntes Alcina, de Mahón.

## Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Font y Monteros y con asistencia de los señores Canet, Pifa, Mateu, Roselló y Cazador, Roselló y Gomez, Martorell, Fuster (don Gabriel), Planas, Bounin, Bestard, Bibiloni, Cahellas, Ferrer, Muntaner (don Tomás), Fuster (don Agustín), Roca, Martí, Trián, Castañer, Pou, García Orell, Villalonga (don Antonio), Pareira, Serra, Villalonga (don Francisco), Muntaner é Iraola, Massanet, Oliver, Quijada, Cuschieri y Salas, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tom ando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El señor Martí, dijo que al subir la escalera de la casa, había observado a presencia de personas extrañas a la Corporación que ocupan ciertos cargos públicos, lo cual, añadió, me obliga a preguntar al señor Presidente que si podemos estar tranquilos y si podemos discutir con toda libertad.

Le contestó el señor Font y Monteros diciendo que no le constaba que hubiese más fuerza en el salón que la de la guardia municipal.

En vista de un oficio del señor Gobernador pidiendo al Ayuntamiento que nombrase a un Arquitecto para formar parte, como técnico de la Corporación, de la Junta Consultiva de Teatros de la provincia, se acordó designar para este cargo al Arquitecto municipal señor Benassar.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total asciende a 1.468 pesetas.

Se enteró de un oficio de la Sociedad *Lo Rat Penat*, de Valencia, pidiendo al Ayuntamiento su concurso para poder formar el cartel y que le conceda un objeto de arte para premio en los próximos Juegos Florales.

Alcalde propuso que pasase a la Comisión de Hacienda.

El señor Martí dijo que antes de ir a la Comisión de Hacienda se indicase el objeto que debía comprarse.

A propuesta del señor Roselló y Cazador, se acordó autorizar al señor Alcalde para que compre un objeto digno de la ciudad de Palma.

Se aprobaron varios trasposos de sepulturas.

Se acordó la cesión de dos solares del Cementerio Católico de esta ciudad a don Bartolomé Ferragat.

A propuesta de la misma comisión, se acordó acceder a la prórroga solicitada por el contratista don Juan Garau, para la terminación de sepulturas.

Se aprobaron varios otros dictámenes de la misma Comisión, de escasa importancia.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó denegar la proposición del señor Losada para que se condonasen los derechos de enterramiento a los socios de las Sociedades de Socorros mútuos que tienen sepultura propia en el Cementerio Católico de esta ciudad, acordándose en cambio señalarles la cuota menor de las tarifas.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la suspensión temporal de los acuerdos sobre la creación de un Monte-Pío para empleados municipales con el fin de poder estudiar la proposición del señor concejal que en el bienio anterior ocupaba la presidencia de la referida Comisión.

El señor Martí propuso ó que la Comisión retirase el dictamen, ó que al propio tiempo diese cuenta de una proposición que contra la creación de dicho Monte-Pío tiene presentada desde hace mucho tiempo.

Indicó la conveniencia de liquidar dicho asunto.

Le contestó el señor Roselló y Cazador diciendo que el dictamen de la Comisión no tenía precisamente otro objeto más que el indicado por el señor Martí.

Dió algunas explicaciones sobre el asunto, explicaciones que obligaron al señor Martí a rectificar, diciendo que se hallaba conforme con el dictamen.

El Secretario dió lectura al dictamen emitido por la ponencia designada por el Ayuntamiento para arreglar cierta cuestión pendiente entre el Ayuntamiento y el propietario de cierto solar situado en el arrabal de Santa Catalina.

Conformó al mismo se acordó satisfacer al propietario del solar aludido la cantidad de 300 pesetas, renunciando este a vez todo derecho a dicha parcela.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que se instruya el expediente de justiprecio de una parcela correspondiente a la casa números 2 y 4 de la plaza de Weyler.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras relativo a la alcantarilla pública en sus relaciones con la higiene pública, se acordó que en lo sucesivo antes de concederse los permisos para la construcción de pozos negros ó tagas que vayan a empalmar con la alcantarilla pública, se oiga el parecer de los facultativos municipales.

Se acordó la prolongación de la alcantarilla del Cementerio Católico de esta ciudad hasta el cauce de la Riera.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión respectiva, se acordó satisfacer al propietario de la casa que forma esquina con las calles de Felipe Bauzá, Mesquida y Estanco la cantidad de 4.245'85 pesetas, como pago de las parcelas que le han sido espropiadas.

Se enteró del dictamen del perito tercero, en el expediente de ruina de la fachada correspondiente a la casa número 13 de la calle de la Samaritana.

El señor Serra dijo que no podía en manera alguna aceptar dicho dictamen, pues en la pared indicada solo a primera vista puede apreciarse el peligro constante del vecindario.

Pidió si se podrían exigir responsabilidades al perito tercero en el caso de que a pesar de su dictamen se desplomase la pared, como sucedió en el año 1833, en que en el mismo momento que se enteraba el Ayuntamiento de otro dictamen de un perito tercero asegurando que una casa de la calle de Santo Domingo no amenazaba ruina, ésta se estaba desplomando por sí sola.

El señor Roselló y Cazador, dijo que como el señor Serra, opinaba que el dictamen estaba lleno de ambigüedades pero que al final, de una manera concreta afirmaba que durante el período de dos años dicha pared no tendrá novedad, cuya afirmación en caso contrario, sería más que suficiente para exigir al referido perito la responsabilidad consiguiente.

Intervino también el señor Planas, quedando aprobado el dictamen por unanimidad.

Se aprobaron varios expedientes de reemplazo.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que la Caja de fondos municipales anticipe la cantidad necesaria para el pago de los quince días de haber a los guardias municipales declarados cesantes, interin el Ayuntamiento determine en que forma debe saldar dicho gasto.

Se dió lectura a la resolución del señor Gobernador civil de la provincia favorable al recurso interpuesto por don Juan Escalas y Real, contra el acuerdo de la Alcaldía por el que encargó interinamente de la primera Tenencia de Alcalde al concejal señor Martí.

El señor Presidente dijo que después de enterado el Ayuntamiento de la referida resolución, debía hacer constar, que si por compadecimiento había algún señor concejal que quería ocuparse del asunto no tenía inconveniente en ello.

El señor García Orell, dijo que en otra ocasión hubiera agradecido la galantería del señor Alcalde pero que en el caso presente no podía aceptarla por entender que el Ayuntamiento está en el perfectísimo derecho de discutir el asunto.

A este objeto pues, propingo que el Ayuntamiento acuerde recurrir en calzado contra la resolución del señor Gobernador y de ser tomada en consideración mi proposición, me reservo la palabra para apoyarla.

El señor Fuster (don Agustín) dijo que a pesar de ver siempre con gusto las proposiciones del señor García, en el caso presente debía oponerse a la que acababa de hacer por crearla ilegal y oponerse a ello el artículo 180

de la ley municipal, que dice: que incurrirán en responsabilidad los Ayuntamientos, cuando se inmiscuyan en asuntos que no sean de su competencia, y como éste es de la exclusiva competencia de la Alcaldía es por lo que me opongo a que sea discutido.

Citó el señor Fuster varios artículos de la ley, relativos a las funciones de la Alcaldía, afirmando que la cuestión objeto del debate era exclusivamente de gobierno político.

El Ayuntamiento, añadió, no es parte en el expediente que con tal motivo se ha instruido y por lo mismo según dice una Real orden de 20 de Enero de 1892, no puede acordar alzarse contra el mismo.

Insistió el señor García Orell diciendo que no hay nada tan difícil como el saber defender una mala causa y el señor Fuster como habeis visto ha ido a buscar para defender, el asunto la punta de los pelos, pero con tan mala suerte que se ha encontrado con una cabeza calva (Risas en el público).

Que el asunto es puramente administrativo no cabe dudarlo, y sino leanse esos mismos artículos leídos a medias por el señor Fuster, y se verá claramente que la razón está de nuestra parte.

Se lamentó de que en el asunto se hayan inmiscuido personas extrañas a la Corporación cuando era esta misma la encargada de resolverlo.

Terminó insistiendo en su proposición.

El señor Fuster insistió también en su proposición de que el Ayuntamiento no podía alzarse por no afectarle en nada la resolución del Gobernador.

El señor Martí dijo que lo que debía hacerse era determinar de una vez si se tomaba ó no en consideración la proposición del señor García Orell, de lo contrario lo que haremos es perder el tiempo.

El señor Planas dijo que a su entender no hubo acuerdo, pues al tratar por primera vez del asunto que ha motivado el recurso, el señor García se limitó a increpar al señor Alcalde porque a pesar de haber trascurrido 7 horas desde que se había encargado de la Alcaldía, no había nombrado al señor Concejal que debía sustituirle en la primera Tenencia de Alcalde, a lo que expusé mi opinión y los demás compañeros se callaron, sin tomar resolución.

Eutiendo pues que no habiendo tomado el Ayuntamiento parte directa en el asunto tampoco, puede alzarse contra una resolución máxima cuando esta es contraria a un acuerdo del Alcalde y no del Ayuntamiento.

El señor Trián dijo que consideraba la cuestión de suma importancia y que por lo mismo entendía que debía discutirse en forma amplia a fin de hacer luz en el asunto, para que el pueblo pueda enterarse con claridad de todos los acuerdos del Ayuntamiento.

El señor Martorell dijo que a su entender el fondo del asunto no era hacer luz, sino el de acordar si se debe ó no recurrir en contra de la resolución del Gobernador.

Insistió el señor García Orell diciendo que el fallo del señor Gobernador lo tenía por supuesto de antemano, pues desde que vi el informe del señor Alcalde, añadí, comprendí que el asunto estaba prejuzgado; pero preguntó, ¿en que situación queda el Alcalde después de haber dado su dictamen contrario a la opinión de los demás señores concejales? ¿en que situación airosa queda el Alcalde en estos tiempos en que pedimos la autonomía, entregando asuntos exclusivos de la Corporación, a las autoridades extrañas a la misma.

Lo que procedía era que en la sesión próxima a la que increpé al señor Alcalde, hubierais entablado el debate y no recurrir a una autoridad extraña, pues no es borronos el que no se tenga en un momento dado seguridad de lo que dice la ley.

Dijo que el señor Alcalde en este asunto ha obrado de una manera parcial por haber sido juez y parte en el asunto.

Al hacer mi proposición más que los artículos de la ley he tenido en cuenta las precedentes de esta casa, pues en 28 casos análogos siempre se había seguido el procedimiento que nosotros defendemos.

Insistía en que el Alcalde no puede ejercer jamás dos cargos pues claramente dice que el Ayuntamiento se compondrá de un Alcalde y ocho tenientes de Alcalde y naturalmente está plantilla no podrá nunca variarse.

Espuso varios ejemplos acerca del criterio que se sigue en la ocupación de los cargos en el orden militar y jurídico, añadiendo que jamás un mismo jefe ocupa dos cargos y que por lo

mismo tampoco puede ocupar a la vez un mismo concejal los cargos de Alcalde y primer Teniente de Alcalde.

Termina diciendo: «No insistiré en que se interponga el recurso contra la resolución del Gobernador, porque se que esto no causará precedente, pues si mañana vacara otro cargo, yo insistiría defendiendo la misma teoría, fuese cual fuese el color político del concejal que por el número de votos tuviese que ocupar el cargo.»

El señor Roselló y Cazador después de contestar a una alusión hecha por el señor García, dijo que a su entender la resolución del señor Gobernador solo afecta a los señores Alcalde, Escalas y Martí.

Defendió que el acto de entregar la vara a un Teniente de Alcalde es privativa del señor Alcalde que por lo mismo no debe el Ayuntamiento recurrir en contra de una resolución que en nada le afecta.

El señor Pou se extrañó de la pasividad observada en el asunto por el señor Roselló, añadiendo, que él juzgaba el asunto de gran importancia por entender que envuelve un acto grave que es el de privar a la Corporación el poder recurrir en contra de los Gobernadores que si bien están más altos en gerarquía, no lo están muchas veces en ilustración.

Manifestó su opinión de que tanto el Gobernador como la Comisión se han estramilitado en sus funciones, añadiendo que no hubiera tenido inconveniente de aceptar las opiniones de los señores de la mayoría si la hubieran expuesto el mismo día que el señor García increpó al señor Alcalde, pero que ahora no podía admitirlas, por ser opiniones forjadas, no en el consistorio sino en los gabinetes políticos y de bandería. (voces de bien en el público.)

El señor Roselló y Gómez, dijo que creía inútil el emitir su opinión pues ni las circunstancias actuales ni su ilustración no le permitían ir al Consistorio a enseñar a los demás señores concejales.

Yo no he de obedecer más que a mi criterio, y repito, que al venir aquí es únicamente para apoyar todo lo que signifique adelanto y bienestar de Palma. En este asunto creo que no hemos hecho más que perder el tiempo y gastar las energías en discusiones que a nada conducen.

Don Francisco Villalonga, usando la lengua patria combatió la opinión del señor Roselló diciendo que a los asuntos, a su entender, debía dárseles la mayor discusión posible, pues de estas discusiones largas han de salir los buenos acuerdos.

Rectificaron de nuevo los señores García Orell y Pou, lamentándose de que los señores Roselló y Cazador, Fuster y Roselló y Gómez no hubiesen dado mayores explicaciones sobre las cuales debía fundarse al emitir su opinión.

El señor Martí dijo que ante todo debía hacer presente que no hablaba como interesado, porque en realidad no lo es, sino que ha sido la ley la que le ha obligado a tener que serlo.

Dijo que no quería ser Teniente de Alcalde, como tampoco había querido serlo en otra ocasión.

Sostuvo que la cuestión era de importancia, lamentándose de que los señores de la mayoría no hubiesen dado su opinión.

Los señores concejales aquí sentados, dijo el señor Martí, salvo rarísimas excepciones no son más que transparentes.

Pidió la palabra el señor Fuster.

El señor Martí dirigiéndose al señor Fuster le dijo: No interrumpa el señor Fuster pues no debía de ponerme en el caso de cruzar mi honrada palabra con la suya.

Siguiendo dijo: «Estos señores concejales, salvo rarísimas excepciones son el reflejo de opiniones extrañas, son el espejo de algunas personas que se empeñan en dirijirnos lo cual no pueden lograr por más que las Academias les hayan declarado sabios perpetuos.»

Terminó suplicando al señor García Orell que retirase la proposición.

Este dice que no tiene inconveniente en hacerlo proponiendo a la vez que los concejales se sirvieran manifestar por medio del voto si creían que él estaba en lo firme al sustentar la teoría expuesta.

Le contestó el señor Roselló y Cazador diciendo que se negaba a acceder a los deseos del señor García pues sería resolver un asunto sobre el que no tenemos jurisdicción, pero que sin embargo en el terreno particular no tenía inconveniente de complacer al señor García.

Y se levantó la sesión.

## Audiencia

El juicio oral de la causa instruida por este Juzgado contra Pedro Vidal, sobre lesiones, cuya vista debía celebrarse ayer, tuvo que ser suspendido por la no comparecencia del procesado.

Con fecha de ayer ha sido pasada al fiscal para su estudio la causa instruida por este Juzgado contra Magdalena Sastre y su hija Sebastiana Jaume por falsificación de documento privado.

Mañana jueves tendrá lugar la vista en juicio oral de la causa instruida por este Juzgado contra Leandro Nadal, sobre lesiones.

El letrado don Luis Martí defenderá al procesado, sosteniendo la acusación el abogado fiscal, señor Astray.

El viernes se celebrará la vista en juicio oral de la causa sobre atentado seguida por el Juzgado de Manacor contra Gabriel Vanrell, al cual defenderá el abogado don Fernando Pou.

La acusación, a cargo del abogado fiscal.

## Notas del Mar

A las cuatro y media de la mañana de ayer fondeó en este puerto procedente de Mahón, el vapor *Menorquina*, conduciendo la valija 94 pasajeros y carga varia.

—Media hora después fondeó procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Balear* siendo portador de la correspondencia nueve pasajeros y carga general.

—Con destino á Barcelona salió ayer tarde á las cinco, el vapor *Bellver* embarcando la correspondencia, unos 70 pasajeros y carga general.

—Pocos momentos después zarpó para Mahón, el vapor *Menorquina*, llevando el correo, unos 30 pasajeros y efectos varios.

—Esta mañana á las nueve saldrá para Ibiza y Alicante el vapor correo *Isleño*.

## Cultos

### Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia del Santo Hospital dedicadas á la Sangre de Jesucristo y en sufragio de las almas del purgatorio.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo; á las diez tertia y Misa mayor.

A las cinco de la tarde actos de coro, meditación la estación y la reserva de S. D. M.

### Otras funciones

En San Jaime continuará la novena de San Blas, con música y sermón.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Catalina de Sena.

### Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia del Santo Hospital. A las seis de la mañana se expondrá de manifiesto el Santísimo y á las diez se cantarán horas y Misa mayor. Por la tarde á las cinco mañines y laudes cantadas, meditación y la reserva de S. D. M.

### Otras funciones

En la Merced á las cuatro y media de la tarde, se cantarán solemnes mañines, en preparación á la fiesta de San Pedro Nolasco, fundador de la orden Mercedaria.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Consolación en el Socorro.

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)

### Combinaciones políticas.-Pareceres.

Madrid 28 á las 1'15

Se hacen muchos comentarios de la conferencia tenida por el señor Sagasta con el señor Romero Robledo. Este se negó, según sus amigos, á aceptar la presidencia del Congreso, al plantear la crisis.

Dícese que antes de la conferencia cambiaren impresiones los señores Romero Robledo y duque de Tetuán, que aboga por una situación Montero Rios.

Se considera fracasada la concentración política.

Han sido comentados los trabajos que han realizado valiosos elementos de la mayoría para

derrotar la candidatura del señor Urzaiz en la comisión del proyecto fiduciario.

Asegúrase que el señor Echeagaray solo aceptaría la cartera de Hacienda con un gobierno democrático con el señor López Dominguez.

El señor Montero Rios ha ofrecido su concurso.

El señor Maura prefiere permanecer neutral.

### Contra las kábilas-Del Transvaal

Madrid 28 á las 3'15

Tánger.—Las operaciones de las tropas imperiales contra las kábilas secuestradoras de los españoles no comenzarán hasta que llegue al campamento el agregado español.

Pretoria.—La columna del general Plumer ha apresado á 36 boers.

### Urzaiz y la comisión fiduciaria.-Inquietud

Madrid 28 á las 3'15

Hasta la madrugada estuvo el señor Urzaiz en su ministerio; creese para ultimar la candidatura del proyecto fiduciario.

Hay expectación por saber lo que ocurrirá con las secciones. El señor Sagasta ha dicho que no será amigo suyo quien no vote la candidatura ministerial.

Concédese importancia al Consejo de ministros que ha de celebrarse el miércoles, aunque se supone que se reunirá, en caso de ser derrotada la candidatura del señor Urzaiz.

Por este motivo aumenta la inquietud política.

### En el Círculo Mercantil

Madrid 28 á las 10'30

Al posesionarse de su cargo la junta directiva del Círculo Mercantil, el presidente pronunció un discurso elogiando la tendencia del proyecto del señor Urzaiz.

Se habló de la necesidad de establecer tratados de comercio.

### Firma.-Visitas

Madrid 28 á las 13'20

No ha habido firma en el ministerio de Gobernación ni en el de Hacienda.

El ministro de Gobernación señor González enteró con detenimiento á la Reina de la distribución de su donativo entre las víctimas de la catástrofe de Vilumara.

También visitó á la infanta Isabel con el mismo objeto.

El señor Aguilera ha visitado á la Reina para acordar los detalles de los festejos de la coronación del Rey.

### Explosión de dinamita

Madrid 28 á las 14

New York.—Ha explotado la dinamita en las obras del túnel, habiendo destruido la estación, resultando cuatro muertos y 75 heridos la mayoría leves.

La conmoción fué horrorosa.

Temblaron los edificios y volcaron varios carruajes.

### Política.-Proyecto del ministro de Hacienda

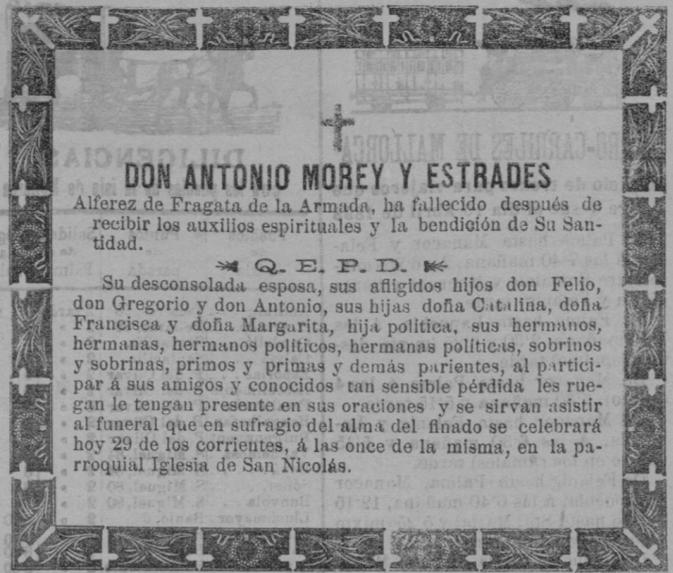
Madrid 28 á las 15'15

A esta hora comienza ya á haber mucha animación en el salón de conferencias del Congreso.

Hácese muchos cabildesos acerca el resultado que se obtendrá en la designación de los diputados que han de formar las comisiones para el estudio del proyecto fiduciario.

La versión que corre con más probabilidad de éxito es que triunfará la candidatura ministerial.

De resultar esto cierto queda alejada la crisis, que se consideraba inminente.



## DON ANTONIO MOREY Y ESTRADES

Alferez de Fragata de la Armada, ha fallecido después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, sus afligidos hijos don Felio, don Gregorio y don Antonio, sus hijas doña Catalina, doña Francisca y doña Margarita, hija política, sus hermanos, hermanas, hermanos políticos, hermanas políticas, sobrinos y sobrinas, primos y primas y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará hoy 29 de los corrientes, á las once de la misma, en la parroquial Iglesia de San Nicolás.

### En el Congreso

Madrid 28 á las 16'45

16'45

16'50

En la sesión del Congreso el señor Maridalzar se ocupa de las cuestiones social y religiosa, censurando la apatía del Gobierno.

Los señores González y Marqués de Teverga refieren sus proyectos presentados por el gobierno.

Don Eugenio Silvela insiste, refiriéndose á la memoria del tribunal de cuentas del reino, en que se ha infringido las leyes de la contabilidad.

El señor Soriano denuncia abusos que comete el juez de Valencia, porque persigue con ensañamiento á los republicanos.

El señor Soriano censuró también los atropellos hechos por la policía en los recientes meetings de cigarreras.

El señor Teverga contestó que en nada puede intervenir, pues los sumarios aún están pendientes de resolución.

Eduardo Gasset pide que se envíen á Galicia cañones que sustituyan al crucero *Condor* destinado á perseguir á los contrabanderos de pesca.

Se aprobaron los proyectos de carreteras de Albay.

Durante el segundo turno se habló del proyecto de pago en oro.—*Mencheta*

## Madrugada

### TELEGRAMAS

#### Congreso

Madrid 28 á las 19'50

En el Congreso se votaron nominalmente las actas de Madrid siendo aprobadas por 227 votos contra 26.

Se aprobaron también las actas de Málaga, declarándose nulas las de Manresa por 172 votos contra 6.

Se aprobaron además varios créditos para la marina por 174 votos contra 49.

Antes de aprobarse el señor Castellano insistió en que no se infringiese la ley de contabilidad.

Han jurado su nuevo cargo los diputados madrileños Vazquez, Clots, Rivero, Pulido y Munera, reuniéndose después en sesión.

#### En el Senado

Madrid 28 á las 18'15

En el Senado el señor duque de Veragua contestó á las preguntas que le habían hecho referentes al cañonero *Condor*.

El señor Gimeno preguntó por la agitación de estudiante de Valencia.

El señor Romanones dijo que la creía más aparente que real y que mantendrá una rigurosa disciplina.

#### Mas del Senado

Madrid 28 á las 19'50

En el Senado el duque de Ro-

ca supone que el viaje de Villanueva á Sevilla no ha sido una juerga de risas y le pregunta que impresiones y datos trae de las obras del rio Guadalquivir.

El señor Villanueva dice que esta satisfecho del curso de las obras y alaba á la junta encargada de ellas.

El señor Pana hace una interpelación acerca de la crisis minera de España.

Contesta el señor Villanueva manifestando que también le preocupa el asunto.

Después de aprobadas los proyectos de organización de las Universidades y otros proyectos se levantó la sesión.

#### Lo que dice Villaverde

Madrid 29 á las 0'30

En las declaraciones hechas por el señor Villaverde dijo que es necesario remediar el mal fiduciario y continuar el reembolso gradual, pero con un activo permanente, pues los créditos contra el Tesoro abruma la cartera del Banco.

Al propio tiempo debe procurarse mantener la nivelación de los presupuestos sellando las fuentes del deficit.

Es necesario además que el Banco y el Estado cambien la marcha seguida anteriormente.

#### Proyecto.-Manifestación

Madrid 29 á las 1'10

El *Heraldo* dice que el proyecto saldrá completamente transformado. Su tendencia la aceptan todos, pero la forma agrada á pocos.

En Salamanca se ha hecho una entusiasta manifestación en honor de Romanones por el decreto favoreciendo aquella Universidad.

**Embajada francesa.-- Despedida.**

Madrid 29 á las 1'40

La Reina ha recibido á la embajada francesa portadora del distintivo de la Legión de honor.

Se cruzaron frases de respeto. Mañana á las tres de la tarde habrá recepción en Palacio.

El Príncipe de Asturias se despidió con una comida de sus compañeros del Regimiento de Artillería á que perteneció.

Se hacen comentarios acerca de la reunión de las secciones. Créese que los republicanos han fortalecido al Gobierno, pues votaron con la mayoría.

El señor Urzaiz está muy satisfecho.

#### Comentarios.-Sobre crisis

Madrid 29 á las 2'10

Hay pocas noticias pero en cambio se hacen muchos comentarios referente al asunto del día.

Los ministeriales están satisfechos.

La tertulia del señor Sagasta se ha visto concurridísima y animada.

*Mencheta*



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

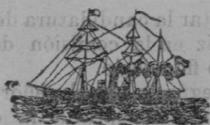
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



**DILIGENCIAS**

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Felanig, 98	2 tarde	7 m.
S' Arraó	Peñafres, 98	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Santacilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Estallich	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Deiá	S. Miguel, 84	2	8
Sóller	S. Miguel, 84	2	8
Bunyola	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor	Bauló, 6	2	8'30
Santanyi	Bauló, 6	2	8'30
Campo	Bauló, 6	2	8'30
Sancelles	P. S. Antonio	2	8'30
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	8'30
Felanig	Mercadal, 13	2	6
Algaída	Mercadal, 13	2	6
Monturri	Mercadal, 13	2	6
Porreras	Mercadal, 13	2	6



**VAPORES CORREOS**

**SALIDAS DE PALMA**

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

**LLEGADAS A PALMA**

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo), obs. ad. 1902.

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos día 26 Enero de 1902.

Existencia ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
334	3	1	330	

**Boletín Meteorológico**

Día 27 á las 9 de la mañana

Barómetro	766 mm.
Termómetro	10 2 g. ct.
Máxima á sol	25 2
Máxima á la sombra	15 4
Mínima á cubierto	7 4
Mínima á descubierta	5 8
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	116 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	116 0
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 horas	1 3
Humedad á las 9	81
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del barómetro en 24 horas	3 8



**Antireumático Grau Ynglada**

de milagrosas y sorprendentes efectos. Non inmediatos siempre los resultados, aliviano de momento y curan radicalmente las más de las veces, toda clase de **DOLORES REUMÁTICOS** en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.

De venta: Farmacia Central de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, don Juan Valenzuela, Cuartera, 8 y en el Centro Farmacéutico.



**Isleña Marítima**

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

**A FOLCH Y COMPAÑIA**

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y New Orleans, saldrá de Barcelona día 12 de Febrero, el acreditado vapor

**JUAN FORGAS**

Admite pasajeros y carga para los citados puertos. La carga y pasaje debe embarcarse en Palma el martes día 11 de Febrero, admitiéndose las notas de embarque hasta las doce de dicho día.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS

Informes y despacho: Oficinas de la **Isleña Marítima** PALACIO, 26, PALMA

**Vapores Trasatlánticos de Pinillos**

**IZQUIERDO Y COMPAÑIA**

Salidas directas para San Antonio, México y Estero Unidos.—Vía directa para Puerto Rico, Ponce, Habana, Cienfuegos y Veracruz, saldrá fijamente de este puerto el 6 de Febrero el vapor

**Pio IX**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Se aplica a los señores cargadores avisar á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar. Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan, 20 Palma.

**Comercio de Maderas de Juan Arnau**

Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cetro)

**Gotas Madres Sulfurosas de BAR**

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

En los «dolors», así internos como externos; en las «lagas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrros pulmonares crónicos, etc.; en las «escrofulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre á las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 8 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

**RON DE PUERTO RICO**

Ron de Puerto Rico legítimo de 10 años. Gaseosas de tres y medio litros, pesetas 8 50. Gaseosas de cinco litros, pesetas 18.  
Ron de Puerto Rico legítimo de 14 años. Gaseosas de tres y medio litros, pesetas 18 50. Gaseosas de cinco litros, pesetas 30.  
Para encargos dirigirse al CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma de Mallorca.

**Zapatería de Garriga**

Riera, 10, acera del Teatro

Calzado á medida para señora, caballero y niño. Especialidad en calzado para pies defectuosos. Calzado para criaturas.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Riera, 10, acera del Teatro

**Venta de Solares**

en el Camp d'en Serralls. Informes y condiciones, Centro de Anuncios.

**Cochera**

Se alquila una en el Terreno, calle de la Salud, número 62. Informar: Centro de Anuncios.

**Nodriz**

En la ciudad de Inca, calle de San Bartolomé, número 97, hay una nodriz con leche de cuatro meses que desea encontrar criatura para lactar en su casa.

Informarán en Palma, calle del Socorro, número 7, segundo piso.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**



Línea de Cuba México.—Servicio del Norte.—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Antonio XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Servicio del Mediterráneo.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «P. de Sarrataga», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela, Colombia.—El día 11 de Enero saldrá de Barcelona y el 15 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lince, Celen, Sabana, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Ferrol con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 1.º de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Antonio Lopez», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 2 de febrero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Enero de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Poo.—El 25 de Enero de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Targui.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Targui: martes, jueves y sábados. Para más informes, acúdense á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Mautner

**No más pelo blanco**

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PASTILLAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

**NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL**

han de ser de curar pronto y radicalmente las **Blenorragias** (gargajos), **Gonorrhéas** y demás flujos de las vías urinarias por causas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 2.

**CENTRO DE ANUNCIOS**

**JUAN GONZALEZ**

PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA UNICO EN SU CLASE EN BALEARES

Arrendatario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares

La Almudaina y La Ultima Hora

Anuncios para todos los periódicos y semanarios de la Isla

Tarifa de precios que rige desde 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página a ptas. 0'30 la línea corta de 7 cms. del cuerpo 8 y a ptas. 0'60 la línea larga de 14 cms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página a ptas. 0'16 la línea corta de 7 cms. del cuerpo 8 y a ptas. 0'30 la línea larga de 14 cms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página a ptas. 0'10 la línea larga, de 11 cms. del cuerpo 8.

Comunicaciones y remitidos á precios convencionales.

Encaje de prospectos, circulares, etc. a ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Repario de prospectos á mano á 3 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, recibidos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.

El timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagaran á doble precio.—Los comunicados á precios convencionales.

Se facilita diferentes maneras de anunciarse